

ANTECEDENTES FUNDANTES DE LAS MATERIAS SOMETIDAS A VOTACIÓN DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2021 DE INMOBILIARIA FRONTERA COUNTRY CLUB S.A., EN LIQUIDACIÓN:

1. Aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2020, y del informe de los auditores externos correspondiente ha dicho ejercicio:

Tanto la memoria como el balance y estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2020 y el informe de los auditores externos se encontrarán a disposición de los accionistas en el domicilio social.

2. Distribución de utilidades y reparto de dividendos:

De acuerdo a los estados financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no tuvo utilidades, por lo que no corresponde proceder al reparto de dividendos, según lo dispuesto en el Artículo 79 de la Ley.

Como política de dividendo, proponer a la junta que se reparta el mínimo del 30% establecido en la ley, sin perjuicio de evaluar los resultados y requerimientos de caja y/o inversión.

3. Fijación de remuneración de los Directores/Liquidadores para el año 2021:

Al respecto se acordará proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas mantener la política de la Sociedad en años anteriores, esto es, que sus directores/liquidadores ejerzan sus cargos *ad honorem* y, por lo tanto, no reciban remuneración por el ejercicio de su cargo.

4. Designación de los auditores externos de la Sociedad:

Informamos a los señores accionistas que se ha acordado recomendar a la Junta Ordinaria de Accionistas, para auditar el ejercicio correspondiente al año 2021, la designación de una de las siguientes empresas de auditoría: Consaudit International Consultores Limitada o SMS Chile S.A. Auditores Consultores. Se informa que las firmas mencionadas cuentan con equipos de trabajo experimentados y de primer nivel; y desde luego se encuentran inscritas en el Registro de Auditores de la Comisión para el Mercado Financiero.

Los argumentos considerados por el Directorio para priorizar y proponer a la Junta Ordinaria los auditores externos fueron los siguientes:

- (i) Es la empresa de auditoría que ha trabajado los últimos años con la Sociedad, y que ha demostrado un trabajo serio y eficiente.
- (ii) Tienen una excelente disposición para resolver dudas y planteamientos.
- (iii) Respecto a las propuestas recibidas para este año, resulta ser la más competitiva en relación a precio y calidad, tomando en consideración la experiencia previa que tienen en la auditoría a la Sociedad.

Luego de haber conocido y evaluado las propuestas recibidas de Consaudit International Consultores Limitada y SMS Chile S.A., el Directorio, considerando los argumentos para priorizar anteriormente expuestos, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de la firma Consaudit International Consultores Limitada, como primera opción para ocupar el cargo de auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2021 y como segunda opción a la empresa SMS Chile S.A. Auditores Consultores.

5. Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones legales:

El Directorio acuerda proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley 18.046, relativas a citaciones a Juntas de Accionistas, se mantengan en el Diario Electrónico El Mostrador, en consideración al costo de publicación en dicho periódico.